



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 2342 /03

Expediente N° 4.280/03  
pa

Buenos Aires, 9 de *dicembre* de 2.003

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional Electoral,

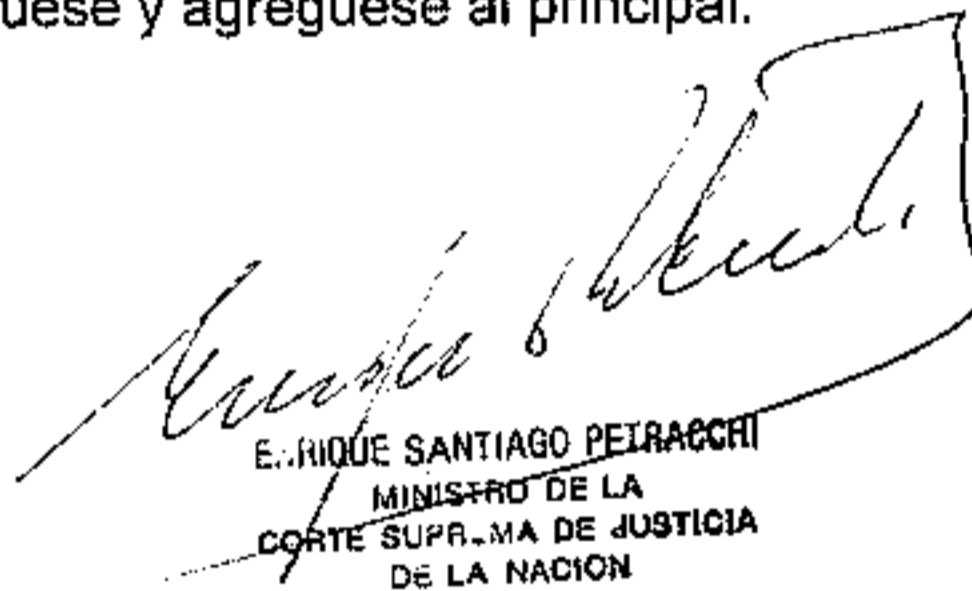
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el convenio suscripto el 15 de julio de 2.003 entre el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 1, con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de las elecciones convocadas para el día 14 de septiembre de 2.003 en dicha jurisdicción.

2°) Aprobar las horas extras electorales efectivamente realizadas estableciendo que la Administración General del Poder Judicial de la Nación controle la correcta liquidación y pago de las mismas.

Regístrese, comuníquese y agréguese al principal.

ST.

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPR. MA DE JUSTICIA  
DE LA NACION